

# PASOS PARA OBTENER LA CREDENCIAL DE DISCAPACIDAD:



### CALIFICACIÓN DE LA DISCAPACIDAD:

Dirigirse al COMPIN o Centro de Salud correspondiente a tu domicilio, para comenzar el proceso de calificación. Podrás localizar cual es tu centro más cercano en www.infocompin.cl



### CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD

La institución de salud realizará la certificación de discapacidad, que contempla:

- Porcentaje de discapacidad global.
- Causa principal de discapacidad.
- Vigencia de la certificación.
- Existencia o no de movilidad reducida.



#### INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD

El Registro Civil y de Identificación realizará la inscripción de la persona con discapacidad en el Registro Nacional de la Discapacidad y emitirá la Credencial de Discapacidad.

Esta será enviada al domicilio que se informó en COMPIN.



El Sence cuenta con una oferta programática para Personas con Discapacidad, el cual entrega capacitación en oficios junto con prácticas laborales y gestión de la contratación laboral. Además, el servicio cuenta con intermediadores laborales en todos sus dispositivos Busca Empleo a nivel nacional, quienes disponen de información para poder ayudarte.

Para mayor información, ingresa www.sence.gob.cl



TE AYUDAMOS A BUSCAR TRABAJO











# ¿QUÉ ENTENDEMOS POR PERSONA CON DISCAPACIDAD?

V

**Una persona con discapacidad** es aquella que teniendo una o más deficiencias físicas, mentales, sea por causa psíquica o intelectual, o sensoriales, de carácter temporal o permanente, al interactuar con su entorno se encuentra con diversas barreras, que restringen su participación plena en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás.

Al año 2015, un 20% de la población mayor de 18 años en Chile tenía alguna discapacidad, es decir, 2.606.000 personas aproximadamente, de las cuales un 59% son mujeres. **Del total, solo un 33% participa del mercado laboral.** 



# LA DISCAPACIDAD DESDE UNA PERSPECTIVA DE DERECHOS

Desde una perspectiva de derechos, es necesario evitar una mirada asistencialista hacia las personas con discapacidad y avanzar hacia una perspectiva de igualdad, dejando atrás el término "discapacitado" y utilizar el término "persona con discapacidad", el cual antepone la persona a su discapacidad.

Para fomentar la participación de personas con discapacidad en el trabajo, en el año 2018 se creó la **Ley de Inclusión Laboral.** 





La ley de inclusión laboral fomenta la participación de personas con discapacidad en el trabajo, entregando mayores oportunidades para acceder a un empleo.

#### VEAMOS AHORA, EN QUÉ CONSISTE LA LEY DE INCLUSIÓN LABORAL Nº 21.015 Y QUIÉNES PUEDEN SER PARTE.

Es una ley que tiene por finalidad promover la inclusión laboral eficaz de las personas con discapacidad, tanto en el ámbito público como privado. Está dirigida a todas aquellas personas con discapacidad inscritas en el Registro Nacional de la Discapacidad (también conocida como Credencial de Discapacidad) y a las personas asignatarias de una Pensión de Invalidez de cualquier régimen previsional.



#### ¿PUEDEN TRABAJAR, AUNQUE RECIBAN UNA PENSIÓN?

Sí, ninguna pensión se pierde por el solo hecho de estar trabajando. La pensión de invalidez queda pausada una vez que la persona recibe una renta mayor a dos sueldos mínimos, pudiendo ser activada posteriormente.

No olvides que se puede buscar trabajo aunque no tengas aún tu credencial de discapacidad. Muchas empresas contratan personal y después generan los apoyos para obtener el Registro Nacional de Discapacidad.

